

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 10 de febrero del año 2003.-

VISTO .

La Nota presentada por el Dr. Luis Eugenio Di Marco Director del Centro de Investigaciones de Córdoba, de la Red Nacional de Centros en Torno al Humanismo Económico; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma informa sobre la formulación del Plan Esperanza (“Desde las Regiones del Interior hacia la Capital con una estrategia para la deuda externa”);

Que dicho Plan connota un programa económico alternativo desde la perspectiva del Humanismo Económico, y apunta a que nuestro país pueda superar la crisis más profunda de su historia;

Que el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de Santa Cruz, CIESSCruz es integrante de la Red del Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba (CIEC) , quién ha centrado la elaboración del Plan Esperanza en cada una de las respectivas jurisdicciones nacionales ;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esté garantizada la calidad académica;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia declarar de interés universitario eventos como el considerado;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

**Artículo 1º.-** RECONOCER el esfuerzo académico realizado por el Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba, De la Red Nacional de Centros en Torno al Humanismo Económico, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º .-** DECLARAR de interés académico la formulación del Plan Esperanza (“Desde las Regiones del Interior hacia la Capital con una estrategia para la deuda externa”).-

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Anibal BILLONI  
R E C T O R

**RESOLUCION** **Nº 030** **-2003.-**

g.l.